

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

RESOLUCION N° **133**

14 FEB 2024

"Por la cual se realiza un nombramiento con carácter ordinario"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Acuerdos No. 20 de 1942 y No.15 de 1959 proferidos por el Honorable Concejo de Bogotá, el Acuerdo 003 de 2008, modificado por el Acuerdo 08 de 2021 y el artículo 3° del Acuerdo 02 de 2022 proferidos por el Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, el Decreto Distrital 027 de 2024, la Resolución No. 1662 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que la Subdirección Administrativa de la Entidad verificó y certificó que la Doctora MARTHA PATRICIA PINZON DURAN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.488.538, CUMPLE con los requisitos mínimos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para desempeñar el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, Código 009 Grado 02 – Dirección de Urbanización y Titulación, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular.

Que dando cumplimiento al Decreto Distrital 189 de 2020, mediante oficio No. 202417200019441 del 07 de febrero de 2024, se solicitó al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital la publicación de la hoja de vida en la página web de ese Departamento, la cual fue publicada el día siete (7) de febrero de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la Doctora **MARTHA PATRICIA PINZON DURAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.488.538, para desempeñar el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, Código 009 Grado 02 – Dirección de Urbanización y Titulación, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular, con efectividad a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Doctora **MARTHA PATRICIA PINZON DURAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.488.538.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **14 FEB 2024**


JUAN CARLOS FERNANDEZ ANDRADE
Director General

Elaboró: Ghisson Mayerly Agudelo Lanza – Técnico Operativo
Revisó: Adriana Bautista Quiroga – Subdirectora Administrativa
Wilson García Villamarin – Director Jurídico (E)
Juan Esteban Betancourt – Abogado contratista
Martha Janeth Carreño Lizarazo – Directora de Gestión Corporativa

Archivado en: Serie Resoluciones 2024 – Nombramientos FEBRERO 2024

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CÚMPLIMIENTO REQUISITOS MÍNIMOS EXPERIENCIA DEL CARGO

Código: 208-SADM-Ft-22

Versión:3

Pág: 1 de 1

Vigente desde: 02-09-2020

133 14 FEB 2024

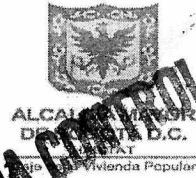
Cargo:	DIRECTOR TÉCNICO, Código 009 Grado 02 – Dirección Urbanizaciones y Titulación	Código:	009	Grado:	02
Nombres y Apellidos:	MARTHA PATRICIA PINZÓN DURÁN	Tipo y número de identificación	Cédula No. 63.488.538		

ESTUDIOS		EXPERIENCIA RELACIONADA CON FUNCIONES	CONVALIDACIÓN
PREGRADO	ESPECIALIZACIÓN O CAPACITACIÓN ADICIONAL		
<p>ECONOMISTA – Universidad Externado de Colombia, Fecha de grado, 12 de noviembre de 1996</p>	<p>Especialista en Evaluación Social de Proyectos, Universidad de Los Andes, Fecha de grado, 31 de agosto de 1999</p> <p>Magister en Gobierno y Políticas Públicas, Universidad Externado de Colombia, Fecha de grado, 23 de abril de 2013</p>	<p>Nombre Entidad: Superintendencia de Servicios Públicos Contrato 473 de 2020, del 5/03/20 al 24/07/20– 4 meses 19 días</p> <p>Nombre Entidad: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio Contrato 652 de 2020, del 25/07/20 al 31/12/20 (Se toma la fecha hasta la finalización del contrato anterior con Superservicios) – 5 meses y 6 días</p> <p>Nombre Entidad: Unidad Administrativa de Servicios Públicos- UAESP Cargo: Subdirectora Código 084 Grado 07 – Subdirección de Disposición Final Periodo de vinculación: Del 28/08/17 al 04/03/18 – 6 meses 7 días Cargo: Subdirectora Código 084 Grado 07 – Subdirección de Aprovechamiento Periodo de vinculación: Del 03/07/18 al 16/01/20 – 18 meses 14 días</p> <p>Nombre Entidad: Comisión de Regulación de Agua Potable- CRA Cargo: Asesor Código 1020 Grado 16 Periodo de vinculación: Del 02/02/15 al 27/08/17 – 31 meses 26 días Contrato 124 de 2010, del 01/12/10 al 31/12/10 – 1 mes Contrato 003 de 2011, del 03/01/11 al 15/12/11 – 11 meses 13 días Contrato 040 de 2012, del 04/01/12 al 31/12/12 – 11 meses 27 días Contrato 011 de 2013, del 02/01/13 al 30/09/13 – 8 meses 29 días Contrato 186 de 2013, del 01/10/13 al 31/12/13 – 3 meses Contrato 006 de 2014, del 02/01/14 al 31/12/14 – 11 meses y 29 días</p>	<p>No aplica</p>

14 FEB 2024

133

COPIA CONTROLADA



CUMPLIMIENTO REQUISITOS MÍNIMOS EXPERIENCIA DEL CARGO

Código: 208-SADM-Ft-22

Versión:3

Pág: 1 de 1

Vigente desde: 02-09-2020

		<p>Contrato 005 de 2015, del 05/01/14 al 10/08/15 – 7 meses y 7 días</p> <p>Nombre Entidad: Departamento Nacional de Planeación DNP Cargo: Asesor Código 1020 Grado 04 Periodo de vinculación: Del 01/02/05 al 31/08/05 – 8 meses Contrato SFP 038 de 2004, del 17/12/04 al 31/01/05 – 1 mes y 14 días</p> <p>Nombre Entidad: Superintendencia de Servicios Públicos Cargo: Profesional Especializado Código 3010 Grado 20 Periodo de vinculación: Del 18/11/02 al 14/06/04 – 18 meses y 27 días</p> <p>Total Experiencia relacionada solicitada (Resolución No. 1937 de 2020) 60 meses Experiencia relacionada presentada – 150 meses y 8 días</p>
--	--	---

Certifico que MARTHA PATRICIA PINZÓN DURÁN, identificada cédula de ciudadanía No. 63.488.538, CUMPLE con los requisitos mínimos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales (Resolución No 1937 de 2020) para desempeñar el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, Código 009 Grado 02 – Dirección de Urbanizaciones y Titulación de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular.

Bogotá DC, treinta (30) de enero de año 2024

Adriana Bautista Quiroga
ADRIANA BAUTISTA QUIROGA
Subdirectora Administrativa

Luis Napoleón Burgos Bernal
Proyectó. Luis Napoleón Burgos Bernal
Profesional Universitario